



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° **12416** /2016.-

ARICA, 29 DE JULIO DE 2016.

VISTOS:

- Ordinario N°2288, de fecha 19 de Julio de 2016, de Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita certificación presupuestaria para aprobar programa "Aporte en Pasajes a la Organización Social y Cultural Arica Baila, Mediante Envío de Representantes Ganadores de la Clasificatoria Regional al Campeonato Nacional de Salsa Copa Minga 2016".
- Registro de Correspondencia Interna N°13967, de fecha 19 de Julio de 2016, de Administración Municipal.
- Memorándum N°855, de fecha 26 de Julio de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°14480, de fecha 27 de Julio de 2016, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APORTE EN PASAJES A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ARICA BAILA, MEDIANTE EL ENVÍO DE REPRESENTANTES GANADORES DE LA CLASIFICATORIA REGIONAL AL CAMPEONATO NACIONAL DE SALSA COPA MINGA 2016**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Aporte en pasajes a la Organización Social y Cultural "Arica Baila", mediante el envío de representantes ganadores de la clasificatoria regional al Campeonato Nacional de salsa "Copa Minga" 2016.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. - DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.
1.3.-FECHA	: Julio - Agosto de 2016.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales y culturales, en sus diversas aspiraciones e intereses enmarcado en lo que dispone la ley 18.695, ha programado la colaboración Organización Social y Cultural "Arica Baila" de la Comuna de Arica, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras a), k) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter cultural, la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, como así también al desarrollo de actividades de interés común de acuerdo a lo mandatado en dicha ley.
2.2. Descripción	: El Programa pretende prestar colaboración a la Organización Social y Cultural "Arica Baila" de la Comuna de Arica a través de un aporte en pasajes para la pareja representante de Arica en el certamen nacional, que se llevará a efecto en la ciudad de Santiago, enmarcado en el certamen de carácter nacional denominado "Campeonato Nacional de Salsa Copa Minga 2016". La Organización Social y Cultural "Arica Baila" es una Organización sin fines de lucro que se ha propuesto dentro de sus objetivos el incentivar el desarrollo de los ritmos latinos, fomentando la actividad física y por consiguiente, mejorar la calidad de vida de los ariqueños. Dentro de sus lineamientos organizacionales se han preocupado de fomentar la cultura y las artes en la disciplina de la danza a fin de constituirse como una plataforma significativa para potenciar el desarrollo de sus exponentes. El aporte Municipal busca apoyar a esta organización con la adquisición de pasajes, para la pareja ariqueña ganadora de la clasificatoria regional, con la finalidad de competir en el certamen de carácter nacional.
III.-OBJETIVO:	
Contribuir a la labor cultural de la Organización "Arica Baila", mediante el aporte pasajes vía aérea para la pareja local seleccionada en el marco del desarrollo del campeonato Nacional de Salsa "Copa Minga 2016".	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	

4.1. HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría técnica.00 <u>Nómina de pasajeros:</u> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>NOMBRE</th> <th>RUT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Nicolle Dayan Cortés Rodríguez</td> <td>16.468.651-5</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Pablo Ezequiel Villarroel Alfaro</td> <td>21.871.509-5</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	NOMBRE	RUT	01	Nicolle Dayan Cortés Rodríguez	16.468.651-5	02	Pablo Ezequiel Villarroel Alfaro	21.871.509-5					
Nº	NOMBRE	RUT													
01	Nicolle Dayan Cortés Rodríguez	16.468.651-5													
02	Pablo Ezequiel Villarroel Alfaro	21.871.509-5													
4.2. MATERIALES	: <u>Requerimientos:</u> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aporte en pasajes Arica-Santiago Arica.</td> <td>\$600.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td>\$600.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <u>Programación de utilización pasajes aéreos:</u> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA EMBARQUE</th> <th>HORA APROX</th> <th>FECHA RETORNO</th> <th>HORA APROX</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17-08-2016</td> <td>Horario cercano a medio día (10:00 Hrs Aprox), según disponibilidad.</td> <td>23-08-2016</td> <td>Horario cercano a medio día, según disponibilidad.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$600.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Aporte en pasajes Arica-Santiago Arica.	\$600.000.-	Total:	\$600.000.-	FECHA EMBARQUE	HORA APROX	FECHA RETORNO	HORA APROX	17-08-2016	Horario cercano a medio día (10:00 Hrs Aprox), según disponibilidad.	23-08-2016	Horario cercano a medio día, según disponibilidad.
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
Aporte en pasajes Arica-Santiago Arica.	\$600.000.-														
Total:	\$600.000.-														
FECHA EMBARQUE	HORA APROX	FECHA RETORNO	HORA APROX												
17-08-2016	Horario cercano a medio día (10:00 Hrs Aprox), según disponibilidad.	23-08-2016	Horario cercano a medio día, según disponibilidad.												
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.														
5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 06 Programas Culturales.															
5.2. IMPUTACIÓN															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aporte en pasajes Arica-Santiago Arica.</td> <td>215.22.08.007.003.001</td> <td>Servicios Generales -Pasajes fletes y otros -DIDECO (Gto. Pasajes - Otros).</td> <td>\$600.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL:</td> <td>\$600.000.-</td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Aporte en pasajes Arica-Santiago Arica.	215.22.08.007.003.001	Servicios Generales -Pasajes fletes y otros -DIDECO (Gto. Pasajes - Otros).	\$600.000.-	TOTAL:			\$600.000.-		
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR												
Aporte en pasajes Arica-Santiago Arica.	215.22.08.007.003.001	Servicios Generales -Pasajes fletes y otros -DIDECO (Gto. Pasajes - Otros).	\$600.000.-												
TOTAL:			\$600.000.-												

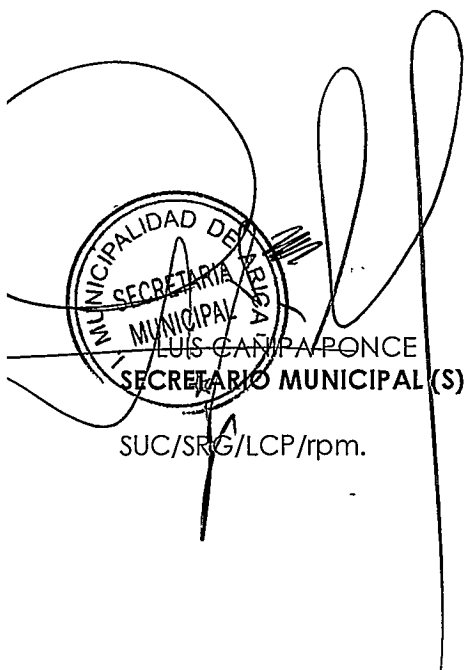

El monto del Programa es de \$600.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley Nº19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



 LUIS CAMPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 SUC/SRG/LCP/rpm.


 VERRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA